



Información proporcionada por Subsecretaría de Prevención del Delito

Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP)

Última actualización: 30 abril, 2020

Descripción

Permite a organizaciones sociales, instituciones privadas sin fines de lucro y municipalidades acceder a financiamiento total o parcial de proyectos que apunten a mejorar la calidad de vida, contribuir a la prevención y disminución de delitos, así como reducir la sensación de inseguridad o temor de la población.

Importante:

- Revise en el campo detalles las entidades, temáticas, tipologías y montos asociados a la postulación.
- Lea las [bases](#), y revise las [fechas importantes](#) y la [presentación del concurso 2020](#).

Para facilitar la postulación, **no se deberá presentar el acta de validación comunitaria en esta fase del concurso**, y **no se exigirán documentos certificados ante notario público**, los que podrán ser reemplazados por declaraciones simples. No obstante, **en caso de ser adjudicado el proyecto, sí se requerirá el documento original autorizado ante notario** para suscribir el convenio.

Postulación: **hasta el 15 de mayo de 2020 (23:59 horas)**.

Debido a la contingencia por el contagio del [Coronavirus \(COVID-19\)](#), la postulación sólo está disponible en el **sitio web del Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP)**.



Detalles

Tipología de las áreas a financiar:

1. Proyectos de prevención social:

- Prevención comunitaria del delito y la violencia (PC).
- Prevención de la violencia escolar (VE).
- Promoción de derechos y asistencia a víctimas (PAV).
- Reinserción social (RS).
- Prevención de conductas delictivas en niños, niñas y adolescentes de bajo y mediano riesgo socio delictual (NNA).
- Reinserción educativa (RE).
- Patrullaje preventivo (VEH).
- Innovación en prevención social (IPSO).
- Prevención de la violencia contra las mujeres en el contexto de pareja (VCM).

2. Proyectos de prevención situacional:

- Recuperación de espacios públicos (REP).
- Equipamiento público y comunitario (EQUIP).
- Iluminación peatonal (IL).
- Sistema de alarmas comunitarias (AC).
- Sistema de teleprotección (STP).
- Protección de espacios residenciales (PER).

Tipo de entidad que puede postular	Temática de proyectos a postular	Tipología	Monto máximo por proyecto
Organizaciones sociales sin fines de lucro que tengan personalidad jurídica vigente (organizaciones comunitarias).	Proyectos de prevención social.	PC. Se debe asociar a la subtipología fortalecimiento comunitario.	\$20 millones.
	Proyectos de prevención situacional.	REP – EQUIP – IL – AC – PER - IPSI	\$20 millones.
Otras personas jurídicas privadas sin fines de lucro (universidades públicas y privadas, ONG, fundaciones, corporaciones, asociaciones de municipalidades inscritas en el registro de la Ley N° 20.527	Proyectos de prevención social	PC – VE – RS – RE – NNA – PAV – IPSO - VCM	\$40 millones.
Municipalidades	Proyectos de prevención social	PC – VE – RS – RE – NNA – PAV – VEH - IPSO – VCM	\$40 millones.
	Proyectos de prevención situacional	REP – EQUIP – IL – AC – STP - IPSI – PER	\$40 millones.



¿A quién está dirigido?

- Municipalidades.
- Universidades públicas y privadas.
- Entidades privadas sin fines de lucro que tengan personalidad jurídica vigente (organizaciones comunitarias, ONG, fundaciones y corporaciones).
- Asociaciones de municipalidades inscritas en el Registro Único de Asociaciones Municipales ([Ley N° 20.527](#)).

Importante: Revise las inhabilidades para postular ([ver punto II de las bases](#)).

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Revise los [documentos requeridos para postular al fondo](#).

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



2. Haga clic en “ir al trámite en línea”.
3. Una vez en el sitio web de la institución, escriba su RUT y clave, y haga clic en “ingresar”. Si no está registrado, [cree una cuenta](#).
4. Haga clic en “agregar nuevo proyecto”.
5. Complete la información requerida y haga clic en “guardar antecedentes” y luego en “aceptar”.
6. Ingrese la información referida al problema a intervenir, y haga clic en “guardar problema”.
7. Complete los objetivos y cobertura, y haga clic en “guardar objetivos” y luego en “aceptar”.
8. Incorpore los datos asociados a la metodológica y las actividades que espera desarrollar, y haga clic en “guardar” cuando corresponda.
9. Ingrese el presupuesto del proyecto, valide los antecedentes, y haga clic en “guardar” cada vez que sea necesario.
10. Complete el resumen descriptivo del proyecto, y haga clic en “guardar resumen”.
11. Adjunte los antecedentes requeridos, y haga clic en “validar anexos”.
12. Para finalizar la postulación, haga clic en “enviar”.
13. Como resultado del trámite, habrá postulado al Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP).

Importante:

- Si necesita apoyo para postular revise la siguiente [información](#).
- Los resultados se darán a conocer transcurridos 70 días corridos después de la fecha de cierre de la postulación (25 de mayo de 2020), a través del [sitio web del Fondo Nacional de Seguridad Pública \(FNSP\)](#).

Link de trámite en línea:

<https://portal.dev.chileatiende.cl/fichas/66650-fondo-nacional-de-seguridad-publica-fnsp>